

Gobierno cubano informa en Mesa Redonda sobre nuevas medidas económicas



La Habana, 15 oct (RHC) El Vicepresidente cubano, los ministros de Economía y Planificación, Finanzas y Precios, Comercio Interior y Comercio Exterior e Inversión Extranjera, la Ministra-Presidenta del Banco Central de Cuba y la Vicepresidenta Primera de la Corporación Cimex participan este martes en la Mesa Redonda para informar a la población de nuevas medidas económicas adoptadas por el Gobierno.

Desde el Palacio de la Revolución, comparecen Salvador Valdés Mesa, Vicepresidente de la República, Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación, Meisi Bolaños Weiss, ministra de Finanzas y Precios, Betsy Díaz Velázquez, ministra de Comercio Interior, Rodrigo Malmierca Díaz, ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Irma Martínez Castrillón, ministra-Presidenta del Banco Central de Cuba, e Iset Maritza Vázquez Brizuela, vicepresidenta Primera de la Corporación Cimex; para brindar información a la población sobre las nuevas medidas económicas adoptadas por el Gobierno Cubano para ordenar la importación de productos sin carácter comercial por personas naturales.

Randy Alonso, conductor de este espacio, recordó que los pasados días dos y tres de julio se anunciaban en este propio espacio un grupo de medidas económicas no solo con el objetivo de resistir el bloqueo económico, comercial y financiero, que impone el Gobierno norteamericano a Cuba, sino desarrollar la economía.

Subrayó que tal como expresara el Presidente de la República, Miguel Díaz- Canel, las nuevas decisiones que se fueran adoptando, se informarían en el programa televisivo.

Al respecto, Salvador Valdés Mesa, Vicepresidente de la República, informó que las medidas que hoy se anuncian, vinculadas al comercio interior, forman parte de ese conjunto de acciones.

Expresó que en los últimos años se ha incrementado la importación de mercancías sin carácter comercial por personas naturales. «Hay una tendencia al crecimiento de esta actividad; las mercancías entran en un marco de legalidad al país y luego de ser recepcionadas se comercializan de manera irregular», dijo.

Para el análisis de este complejo problema, identificar las causas y medidas para ordenar la actividad, explicó Valdés Mesa que se organizó una comisión gubernamental conformada por 14 organismos de la Administración Central del Estado, además de especialistas nacionales conocedores de comercio interior y exterior.

Comentó que varios factores están presentes en la generación de este fenómeno. En el país, con el propósito de asegurar productos básicos de alimentación, aseo y limpieza, se hizo necesario reducir las compras de electrodomésticos de gama media y alta lo que propició la importación de esos artículos por personas naturales.

El dinero que sale del país para esas compras se estima en cifras significativas y debemos captarlo, señaló.

Otro factor es el recrudecimiento del bloqueo económico, que ha limitado las remesas y que afecta al sector no estatal.

Valdés Mesa sostuvo que estos factores han hecho que la Isla no disponga de financiamientos. Uno de los objetivos de estas medidas, dijo, es potenciar la industria nacional, utilizando las capacidades instaladas en la nación.

En ese sentido, refirió que una medida de mucho impacto será que se concedan bonificaciones arancelarias a la importación de las materias prima e insumos, priorizando los productos de más necesidad importados por las cadenas de tiendas.

Señaló además que se prestará servicios de importación a personas naturales, pero que tengan el respaldo en moneda libremente convertible. También se desarrollará la variante del comercio electrónico, tiendas virtuales, así como las ventas mediante tarjetas magnéticas.

Los equipos que hoy adquieren las personas en el exterior no tienen garantías. Además, se realizarán las ventas en más de 70 establecimientos de los artículos que más se importan y su adquisición será por tarjetas magnéticas. Con los ingresos de las ventas que se realicen se podrá contribuir al reaprovisionamiento para la industria nacional y las cadenas comerciales.

Con estas medidas, enfatizó el Vicepresidente de la República, no se prohíbe las importaciones en las actuales circunstancias; así mismo, los precios que se ofertarán serán competitivos con los existentes en los mercados de los países del área. Además, precisó que no se implementarían precios fijos, pero tampoco recaudatorios.

Informó la decisión de ampliar paulatinamente la oferta de equipos electrodomésticos, aunque se iniciará con una cantidad limitada. Se propone iniciar las ventas de los productos más demandados tales como equipos electrodomésticos, ciclomotores eléctricos, TV de pantalla plana, aires acondicionados, así como partes y piezas de automotores.

Es muy importante significar que se mantendrán las ventas en CUC de los bienes considerados dentro de la línea económica, como televisores, ollas arroceras, entre otros. Será un proceso gradual y ordenado, que beneficiará a la población y en tal sentido se han preparado las entidades económicas y comerciales que brindarán estos servicios.

Agregó que se ha trabajado y se han creado las condiciones para la apertura de las áreas previstas en las redes de tiendas para que inicien sus ventas en la tercera decena de este mes de octubre.

Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación, explicó que parte de esas medidas para el impulso de la economía y para la adaptación a las circunstancias actuales se informaron en la Asamblea Nacional del Poder Popular, celebrada en este mes de octubre.

Algunas tienen el propósito de generar una mayor autonomía en el sistema empresarial, precisó.

«Implementamos con carácter gradual las medidas que se ajustan al contexto en que desarrollamos nuestra actividad económica», comentó.

Tenemos que sobreponernos, sin renunciar a nuestro desarrollo económico, con una visión de desarrollo, insistió el Ministro de Economía y Planificación.

Buscamos mecanismos que nos permitan dar respuesta a una demanda que existe en un sector de la población, que adquiere los productos por la importación de personas naturales.

Ante la demanda, que es creciente de recursos y de divisas que llevan los servicios públicos, no siempre estamos en capacidad de respaldar un nivel de demanda y hemos estado estudiando mecanismos para dar respuesta a ese nivel de demanda requerido por la población, dijo.

Tenemos las prioridades que están identificadas: alimentos, producción de medicamentos, recursos para educación, salud pública, generación de energía eléctrica, ejemplificó.

El otro elemento es que en el mercado minorista se requiere determinada estabilidad.

En ese sentido, dijo, debemos ser capaces de respaldar la demanda interna con producciones nacionales, es decir que tenemos que aprovechar las oportunidades del país.

El país necesita divisas para respaldar nuestro desarrollo económico social, porque nosotros no estamos en capacidad de satisfacer toda la demanda; por lo que los productos importados contribuyen a satisfacerla.

Por otra parte, agregó el Titular del ramo, se tienen elementos favorables como el nivel de inversión que no explotamos a toda su capacidad. Tenemos muchas industrias que no están trabajando a su máximo nivel. Por ejemplo, el caso de las relacionadas con los equipos electrodomésticos, tal es el caso de televisores, computadoras y refrigeradores.

Gil Fernández insistió en la premisa de aprovechar como un impulso estas medidas para reactivar la industria nacional. Tenemos que buscar la manera de captar las divisas que salen del país en función de nuestra economía. Estamos pendientes de lo que ocurre, la inmensa mayoría se refiere a la organización a lo interno para garantizar una mejor gestión y desarrollo del país, dijo.

Tendríamos que comercializar con respaldo de moneda libremente convertible, la divisa que recaudamos podemos utilizarla en invertir más en este sentido, añadió.

De acuerdo con el Ministro de Economía y Planificación se trata de organizar un mercado para la venta minorista de estos productos. No es prohibir lo que aplicamos, venderemos tanto productos nacionales como importados.

Como valores agregados y beneficios de estas medidas mencionó el hecho de proteger la industria nacional, avanzar en la interacción de la industria nacional, para captar divisas y que estas se direccionen en beneficio del país.

Asimismo, para satisfacer las demandas que existen en la población, tenemos que aprovechar esta sinergia, para ponerla en función de la demanda interna. Siempre estudiamos los estados de opinión, que coinciden en gran medida con la visión de la academia, en torno a estar en condiciones de dar respuesta a la demanda interna desde la organización.

Meisi Bolaños, titular del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), explicó que para lograr la sostenibilidad de estas nuevas decisiones, será preciso tomar medidas de carácter financiero.

Este respaldo que ofrecerá el MFP contribuirá a alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en el proceso productivo del país, y tendrá un impacto en los precios de venta para la población.

Entre las medidas, reconoció la Ministra, comentó que se otorgarán beneficios arancelarios, como pagar menos o no pagar impuestos al ingresar productos de gama alta en la Aduana, y se exonerarán los aranceles a aquellos productos destinados a estimular la industria nacional.

Al implementar estas medidas, se podrá potenciar las capacidades de la industria nacional, para la confección de esos equipos electrónicos, que precisa la población. Los principales objetivos de las nuevas decisiones son reducir costos en el proceso productivo, que el producto llegue a las cadenas y comercializadoras cubanas a precios más competitivos y, a su vez, integrar todo el proceso productivo y lograr el aprovisionamiento de la industria nacional de manera oportuna.

Estos beneficios van a potenciar la producción nacional, pero teniendo en cuenta el impacto que tendremos con esas medidas, se ha previsto la importación de estas mercancías para su comercialización en cadenas comerciales, que se respaldan en la moneda libremente convertible.

Estas no son las únicas medidas, el Mincin y las cadenas de tiendas también trabajarán en función de lograr precios más competitivos, la reducción de esos márgenes comerciales, que permitan reducir hasta el 50 %, los gastos administrativos en las comercializadoras minoristas.

Estamos adoptando medidas de carácter financiero para que permita rentabilizar los productos. Lo imprescindible es trabajar con resortes, que permitan garantizar eficiencia.

La otra medida está en lograr disminuir el índice de formación de precios; en este caso los índices de la mercancía que se venderán en monedas libremente convertible, logrando una reducción de hasta un 25 % en los electrodomésticos.

No podemos pensar que en las condiciones en que está operando el comercio internacional, los precios se pueden mantener estáticos, los precios estarán en función de la calidad del producto, de las prestaciones del producto; si tiene una marca de mayor calidad también influirá en esa formación de precio, apuntó la Ministra de Finanzas y Precios.

Se toma como punto de partida el estudio de los precios de la región, dijo.

Este estudio también tiene que tributar en el desarrollo favorable de esta medida, que va a venir acompañado de un sistema de monitoreo de precios, refirió la Titular del MFP.

Tenemos que seguir el monitoreo y el control de los precios que están establecidos, que estén en correspondencia con la calidad.

Se ha hecho un esfuerzo para lograr con estas medidas ir utilizando los financiamientos, ofrecer un grupo de productos que mantienen su venta en CUC con una rebaja de precios.

Creemos que es un paso relevante, de ahí la importancia de ese control de precios y de los estudios que estamos haciendo, apuntó.

En ese sentido, puso de ejemplo productos de media y alta gama, que van a ser vendidos en moneda libremente convertible. Como un elemento importante, señaló que esta actividad tiene un servicio de postventa y garantía que hoy no se tiene cuando se trae el producto.

La Ministra de Finanzas y Precios dijo que, con respecto a los precios de los productos de media y alta gama, estará la oferta, por ejemplo, de un televisor marca Samsung de 43 pulgadas a 549 dólares; el refrigerador marca Daewoo de 13.6 pies cúbicos en 519 dólares; la lavadora automática Samsung de 9 kilogramos en 388 dólares, y en el caso del Split de una tonelada de marca Royal saldrá inicialmente a 361 dólares.

En el caso de los productos de la gama económica se ha evaluado, entre otros, que el televisor de 32 pulgadas de 399.45 CUC tiene una rebaja a 350 CUC aproximadamente. Esto tendrá una actualización periódica según los estudios de comportamientos, las condiciones del mercado, y de la marca que se esté comercializando.

Irma Martínez Castrillón, Ministra-Presidenta del Banco Central de Cuba explicó a los televidentes que el Banco está participando de forma activa en la implementación de la medida, mediante una resolución que complementa las disposiciones de los ministerios de Economía y Planificación y Finanzas y Precios para la implementación de estas decisiones.

Explicó que para la aplicación de la medida se diseñaron nuevos productos que estarán denominados en dólares. Se ha mandatado para abrir las cuentas asociadas a estos productos, al Banco Metropolitano S.A. (BANMET), al Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) y al Banco Popular de Ahorro (BPA), el primero solo con presencia en la capital y los otros dos con una red de oficinas en todo el país.

Las sucursales bancarias abrirán cuentas en solicitud de las personas residentes permanentes, incluido extranjeros que residen permanentemente en el país, y para ello solo será necesario presentar el carnet de identidad.

Estas cuentas podrán ser abiertas a título individual, o cuenta indistinta, a más de un titular, en casos de cónyuges o hijos, aunque para su apertura tienen que acudir las dos personas al banco. Asimismo, cuando se abren las cuentas, las personas pueden designar beneficiarios.

La Ministra -Presidenta del Banco Central de Cuba informó que estas cuentas no tendrán saldo mínimo obligatorio para ser abiertas, y no calcula o referencia intereses. También se pueden definir límites de dinero y de operaciones por parte del cliente, como mecanismo de seguridad.

Podrán recibir fondos, incluidas las remesas, que serían redirigidas a estas cuentas, y también se permiten transferencias entre cuentas similares. Los depósitos se harán en efectivo en las siguientes monedas: en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, dólares canadienses, francos suizos, pesos mexicanos, coronas danesas, coronas noruegas, coronas suecas y yenes japoneses.

También estas transferencias se pueden hacer por los canales electrónicos o de forma presencial por el titular de la tarjeta, quien puede dar la indicación de que se mueva su saldo de una cuenta hacia otra. Estas cuentas no admiten depósitos en pesos cubanos, ni en pesos convertibles, se habilitarán para monedas libremente convertibles.

Es también una tarjeta red referenciada en dólares, por tanto, si el cliente quiere hacer un depósito y solo tiene euros en efectivo, se le aplicará el cambio que esté vigente en el día.

En Cuba el dólar norteamericano, que recibimos en las sucursales tiene un gravamen del 10 % debido al bloqueo económico del Gobierno de Estados Unidos contra la Isla. Nuestros flujos monetarios son muy perseguidos, así ha sido por todos estos años y aún más en estos años de recrudescimiento de esta criminal política imperial.

Sin embargo, el gravamen solo se aplica en el billete, en el efectivo. A las transferencias, a todo dólar norteamericano, que llega por vía electrónica, no se le aplica este gravamen, aclaró Martínez Castrillón.

Se supone que quien reciba esta nueva tarjeta es porque quiere hacer sus compras en las entidades establecidas; sin embargo, ella no tiene ninguna limitación. Pueden ser usadas en cualquier establecimiento del país, que admita el pago electrónico, en cualquier parte de nuestro ecosistema de red.

Si la persona quiere usar la tarjeta y sacar en CUC, lo único que ocurrirá es que el saldo de esa cuenta irá bajando. Con esta tarjeta también se puede hacer un pago de servicio, pero cada vez que hagan operaciones de ese tipo se irá reduciendo el saldo de la cuenta.

Las entidades importadoras tendrán que habilitar cuentas en dólares, a partir de una licencia que emitirá el Banco Central de Cuba.

Esas cuentas en dólares se abrirán en el Banco Financiero Internacional y solo requerirá la presentación adicional a estas empresas de los documentos legales, apuntó.

Todos los pagos se van a realizar de forma electrónica, a través de puntos de venta que van a estar en estos comercios, dijo.

De acuerdo con la Ministra -Presidenta del Banco Central de Cuba, en una segunda etapa no muy lejana el objetivo es utilizar el comercio electrónico.

Hoy existe una pasarela de pago nacional, diseñada en pesos cubanos, pero nosotros —a partir de esta medida— tenemos las condiciones creadas para que la pasarela pueda asimilar las operaciones de estos comercios.

Refirió que en los comercios se van a utilizar las tarjetas internacionales Visa y Mastercard. Todas las solicitudes de importaciones deberán ser pagadas con estas tarjetas plásticas, dijo.

Por otra parte, apuntó que todo el comercio que se abre es a través del comercio electrónico.

Las operaciones que requieran la devolución del dinero serán canalizadas por la ruta de MINCIN para que sea en tiempo real. Todo por vía electrónica, lo cual garantiza una mayor trazabilidad.

Para todas estas entidades que realizan el comercio electrónico con pasarelas de pago internacionales pueden contactar a su proveedor y solicitar que realicen los pagos a estas cuentas.

Betsy Díaz Velázquez, ministra de Comercio Interior refirió que desde la actualización del Modelo Económico se ha considerado la reestructuración de los comercios minoristas y mayoristas en el país. Es importante incrementar la oferta, la producción nacional, la prestación de servicios de postventa.

Desde que comenzaron las importaciones, el Ministerio de Comercio Interior participó con otros organismos en un diagnóstico de productos que conllevó a las decisiones de cuáles serían los productos que se debían mantener en la red en CUC, subrayó.

Esos serán los productos de primera necesidad, de línea económica, tales como las ollas arroceras, cocinas eléctricas y de gas, refrigeradores de gama económica, bombas de agua, batidoras, lavadoras, televisores de 32 pulgadas, etc, dijo.

También hay un proceso de capacitación al personal, para no solo brindar el servicio, sino saber explicar los cambios y los precios. Este es un proceso escalonado, es importante que se controle, que no haya acaparamiento, ni otras violaciones. Tenemos establecidos los canales de las cadenas de tiendas y del propio ministerio para recibir cualquier inquietud y sugerencias, apuntó.

(Tomado de [Granma](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/204968-gobierno-cubano-informa-en-mesa-redonda-sobre-nuevas-medidas-economicas>



Radio Habana Cuba